



17 de febrero de 2023

NOTA DE PRENSA

El CAC pone en marcha un servicio de consultas sobre la aplicación de la normativa electoral

- La iniciativa, que estará operativa hasta el 1 de abril, se dirige a todos los prestadores de radio y de televisión de cara a la planificación y cobertura de las próximas elecciones municipales

El Consejo del Audiovisual de Cataluña (CAC) ha puesto en marcha un servicio de consultas sobre la normativa electoral, que se dirige a todos los prestadores de radio y de televisión de cara a aportarles los parámetros legales que cabe aplicar en la planificación y la cobertura informativa de las próximas elecciones municipales. El servicio estará operativo hasta el 1 de abril.

El servicio de consultas, que tiene un carácter no vinculante, se ha creado como respuesta a las inquietudes y dudas puestas de manifiesto en la jornada “Elecciones municipales 2023. Normativa electoral en el ámbito audiovisual. Planes de cobertura. Bloques electorales. Propaganda política”.

La sesión de trabajo tuvo lugar el pasado 25 de enero en el espacio Roca Umbert de Granollers, organizada por La Xarxa y por la Federació de Mitjans de Comunicació Locals de Catalunya (FMCLCat), y contó con la participación del CAC y del Col·legi de Periodistes de Catalunya (CPC).

En la sesión participaron el presidente del CAC, **Xevi Xirgo**, y la responsable del Área Jurídica del Consejo, **Carne Fita**.

A raíz de la participación del CAC y del debate generado, este regulador ha abierto un apartado en el sitio web, donde se incluye, a título informativo, un documento con la normativa aplicable durante el periodo electoral, con el calendario correspondiente a las elecciones municipales del 28 de mayo y con un resumen de las prohibiciones y obligaciones establecidas. También se incluye un enlace a un correo electrónico, al que las personas interesadas podrán dirigir sus consultas sobre la materia.

Servicio de consultas sobre la normativa electoral



Consell
de l'Audiovisual
de Catalunya

Más información: **Comunicación del CAC** • C/ Vergós, 36-42 • 08017 Barcelona
Tel.: 93 557 50 00 y 627 480 483
Correo electrónico: comunicacio.cac@gencat.cat
Web: www.cac.cat